



Resolución N°33/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Resucitación Cardiopulmonar, Sr. Gustavo Consuegra Cartes. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional de Aysén, en los días 22 y 23 de Abril del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Resucitación Cardiopulmonar, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de
Coyhaique Carlos Pavez Fuentes
Run: 13.433.380-4

Danilo Ali Ovando
Run: 17.233.762-7

Cristian Barceló Veas
Run: 16.606.917-3

Claudio Fourniel Alvarado
Run: 13.124.152-6

Excequiel Quezada Ríos
Run: 16.365.048-7

Rudy Ruiz Mera
Run: 15.295.523-5

Francisco Quilodrán Morales
Run: 11.797.461-8

Santiago Álvarez Velásquez
Run: 17.233.406-7



Javier Muñoz Quintana
Run: 16.102.110-5

Adrián Silva Durán
Run: 10.547.811-9

Cuerpo de Bomberos de Puerto Cisnes Juan Fernández Jara
Run: 9.697.119-2

Jonnathan Seguel Cárdenas
Run: 16.102.094-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2015